



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASAMBLEA NACIONAL DE
ESTUDIANTES DE CIENCIAS LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Y E-MOTION**

En Madrid, a 19 de Junio de 2018

Reunidos

De una parte, la Dña. Presidencia, Lara Piñeiro Pereira, en nombre y representación de la Asamblea Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en adelante Anecafyde, y de acuerdo con los atribuciones que tiene conferidas.

Y de otra, el Sr. D. Bruno Suárez Luginick, con el cargo co-director y actuando en representación de la asociación E-Motion.

Ambas partes se reconocen, en el concepto en que respetivamente intervienen, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente Protocolo General de Colaboración, a cuyo efecto,

EXPONEN

En virtud del desarrollo del protocolo de colaboración suscrito entre Anecafyde y E-Motion, ambas entidades manifiestan adquirir los siguientes compromisos.

CLÁUSULAS

E-motion se compromete a:

1. Dar difusión de Anecafyde en sus redes sociales y formaciones dando a conocer la Asociación.
2. Ofertar 5 plazas con un precio especial en sus másters para los estudiantes que representa Anecafyde, con un descuento del 5% en todas sus cuotas.

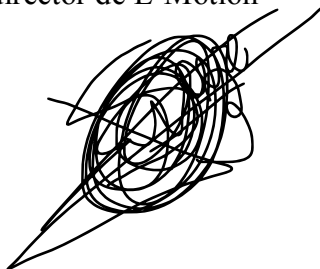
3. Incluir la imagen de Anecafyde en el apartado de entidades oficiales de la web oficial de E-Motion
4. Abrir la posibilidad a negociación para la obtención de un beneficio económico para la Anecafyde, convirtiéndose E-Motion en patrocinador de la Asociación.

Anecafyde se compromete a:

1. Promocionar los másters de E-motion en las Asambleas y entre los miembros socios de Anecafyde a través de su departamento de comunicación.
2. Incluir la imagen y el logotipo oficial E-Motion en su página web o medio publicitario que consideren oportuno, con el objeto de dar visibilidad a la alianza establecida.
3. Facilitar a E-Motion la posibilidad de ofrecer una charla informativa.
4. Incluir el Posgrado de Experto Universitario en Entrenamiento Personal en el listado de Masters que la Anecafyde publica cada año.

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio, por duplicado, en el lugar y fecha indicados al inicio del presente documento.

D. Bruno Suárez Luginick
Co-director de E-Motion



Dña. Presidencia
Lara Piñeiro Pereira de Anecafyde